





10

15

20

25

30

ciente para que la pesca se malogre. Al objeto de lograr un aparato que de forma automática verifique este tirón con intensidad y oportunidad absoluta, se ha ideado el que se describe en la presente Memoria, el cual, en esencia, está constituido por una pieza de acero inoxidable, plana y doblada en U en la que en su interior se aloja una palanca susceptible de tomar dos posiciones límites, una de ellas perpendicular al eje de la pieza base y otra en dirección axial con la misma, manteniendo estas dos posiciones un muelle especialmente previsto. El aparato se acopla a la caña de pescar, haciéndole pasar por una anilla solidaria a la misma y a distancia variable del carrete de recogida de hilo, en cuya anilla queda sujeto por la posición de la palanca en sentido perpendicular, y manteniendo en tensión mediante una tira elástica para tender a aproximarse al citado carrete. El hilo de la caña se enlaza con un nudo de fácil factura al extremo de la palanca, con lo que en el momento en el que el pez tira al picar en el anzuelo, hace una tracción del sedal, la palanca pasa al límite contrario, y el aparato completo, por efecto de la tira elástica vuelve atrás en un tirón violento, suficiente para la perfecta captura de la pieza que picó en el anzuelo.

35

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del Vigente Estatuto de Propiedad Industrial, a fin de garantizar la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará un detallada descripción



40

del aparato citado, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representan a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

45

En dichos planos se ilustra:

En la figura I, una vista general del aparato acoplado a una caña, con detalle del muelle interior.

50

En la figura II, un detalle de lazada para enganchar el sedal al extremo de la palanca.

En la figura III, vista en planta de la pieza base.

En la figura IV, detalle de la palanca.

55

En la figura V, detalle del muelle interior.

60

Según el ejemplo de ejecución representado, el aparato acoplable a cañas de pescar que se reconoce, está constituido por una pieza base -3- de acero inoxidable, doblada en "U" y de planta ahusada, en la que se han previsto dos ejes que la atraviesan perpendicularmente a sus caras, uno de ellos próximo al vértice de la "U" y el otro próximo al extremo contrario, a fin de que en el mas retrasado pueda acoplarse la voluta de un muelle -4- de ramas abiertas en tijera y dotadas en sus extremos de acodamientos hacia el exterior, mientras que en el anterior se acopla una palanca -7- que en su extremo de acoplamiento presenta una leva de acción entre las ramas del muelle -4- y en el extremo contrario un gancho abierto.

65

70



En el vértice de la pieza base -3-, se une una tira elástica que en su otro extremo lleva un mosquetón -2- .

75

Organizado de esta manera el aparato, su adaptación a la caña de pescar -1-, se efectúa colocando en esta una anilla -5- por la que se puede pasar el aparato siempre que los acodamientos extremos de las ramas del muelle -4- estén ocultas en el perfil de la pieza base -3-, quedando dicha pieza sujeta a la anilla, en cuanto estas ramas estén abiertas, y por tanto la palanca -7- en posición perpendicular al eje de la pieza -3-.

80

El mosquetón -2- se fija a otro lugar retraído de la caña, próximo al carrete de recuperación de sedal, con lo que al quedar la pieza -3- sujeta en la anilla -5-, y el mosquetón a la anilla posterior, la tira elástica queda en su máximo de tensión.

85

En esta posición, el hilo -8- se pasa por el extremo en anilla abierta de la palanca -7- donde se anuda mediante la lazada -6-, y de esta forma, al picar el pez y efectuar una tracción del hilo, la palanca -7- pasa a la posición en dirección axial de la pieza -3-, cerrándose las ramas del muelle -4- y por tanto pudiendo pasar el conjunto por el interior de la anilla -5-, solicitado por la tensión de la tira elástica -8-, hasta llegar a la parte posterior de la caña, tracción efectuada bruscamente y que origina el clavado del anzuelo en la boca del pez en el momento oportuno.

90

95

100

Dada la constitución de la lazada -6- y de la anilla abierta del extremo de la palanca -7-, es sencillo quitar el sedal de dicha palanca para con-



tinuar cobrando sedal en forma normal con el correspondiente carrete.

105

La forma material y dimensiones, podrán ser variables, y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

110

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fielreflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

115

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, se declaran de novedad en España y sus Posesiones las siguientes notas de:

REIVINDICACIONES

\*\*\*\*\*

120

PRIMERA.- Por " APARATO ACOPLABLE A CAÑAS DE PESCAR PARA PESCA DE FONDO", caracterizado por estar constituido por una pieza base de material rígido, inoxidable y resistente doblado en horquilla y de forma ahusada, en la que existen dos ejes que la atraviesan en sentido normal a los planos de sus ramas de horquilla, quedando uno de ellos próximo al

125

vértice de acoplamiento de un muelle de dos ramas con sus extremos acodados hacia el exterior y que tiende a permanecer cerrado y con dichos extremos introducidos en el interior de la pieza, mientras otra fuerza exterior no lo impida, con el finde permitir el paso de dicha pieza por el interior de un arco fijo a la caña de pescar en un punto previamente determinado.

130

SEGUNDA.- Por " Aparato acoplable a cañas de



135

pescar para pesca de fondo", según reivindicación primera, caracterizado porque en el segundo eje de la pieza base, próximo a su extremo se acopla una palanca dotada de una excentrica en su zona de articulación que se interpone entre las ramas del muelle, abriéndole o cerrándole en función de la posición de dicha palanca en sentido perpendicular al eje de la pieza o en el de su eje, respectivamente, con el fin de asegurar a la pieza en el aro fijo a la caña cuando se encuentra en la primera posición o dejarla deslizarse por su interior cuando se encuentra en la segunda.

140

145

TERCERA.- Por " Aparato acoplable a cañas de pescar para pesca de fondo", según precedentes reivindicaciones, caracterizado por haberse previsto unido al vértice de la horquilla que forma la pieza base, un extremo de una tira elástica que une su extremo contrario a un mosquetón acoplable a un punto retrasado de la caña de pescar, a fin de que la tensión de esta tira tienda a llevar la pieza base hacia dicho punto retrasado.

150

155

CUARTA.- Por " Aparato acoplable a cañas de pescar para pesca de fondo", según reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que la palanca basculante sobre el eje anterior de la pieza base, lleva en su extremo libre una anilla abierta en la que se sujeta el sedal de la caña mediante una lazada, para que las tracciones efectuadas sobre dicho sedal se traduzcan en movimiento de giro de dicha palanca, y con ello la colocación en sentido longitudinal, permitiendo el retroceso rápido del

160



165

conjunto, y con ello el tirón preciso para la captura de la pieza cobrada.

QUINTA.- Por \* APARATO ACOPLABLE A CAÑAS DE PESCAR PARA PESCA DE FONDO \*

170

Todo ello tal y como queda descrito en el cuerpo de la memoria precedente, la cual consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras, a la que se acompaña otra de planos en forma y tamaño reglamentario, para la mejor comprensión del invento.

175

Madrid, diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

P.A. de D. Venancio PARDO DEL POZO

E. Rodriguez-Rivas.

P.P.

179.-

GR/jr.  
602902

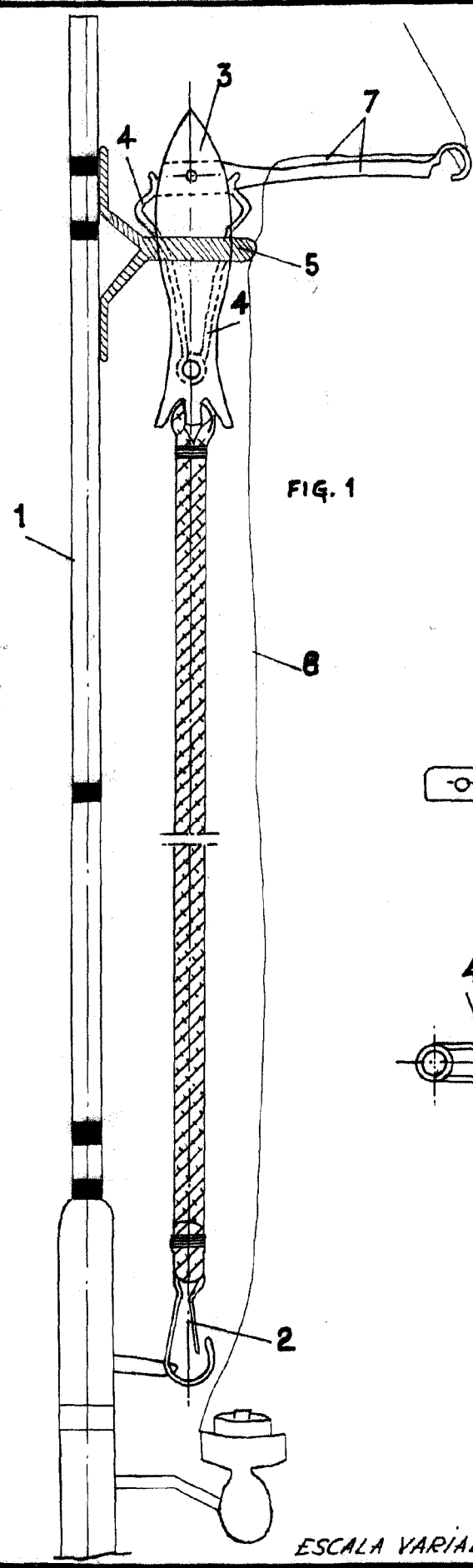


FIG. 1

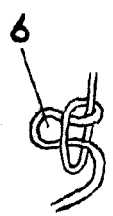


FIG. 2

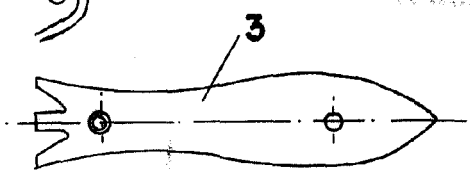


FIG. 3

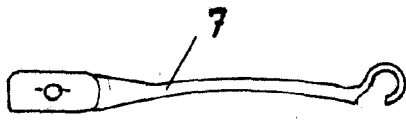


FIG. 4

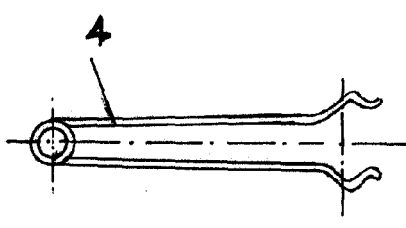


FIG. 5

114194

Madrid, 31. Mayo de 1965

P.A.

E. RODRIGUEZ DE RIVAS  
P. P.

D. 11

ESCALA VARIABLE